Contrato N° 31/2021.-

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Ismael Maelo Gómez y Azara de ésta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. JUAN CARLOS BORDÓN BARTON, con Cédula de Identidad N° 1.306.833, nombrado Presidente del Consejo de Administración por Acordada N.S. N° 1.483., de fecha 16 de diciembre de 2020, dictada por la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPU NEW & ASOCIADOS**, domiciliada en Boquerón N° 1592 e/ Benito Juárez de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO, con cédula de identidad N° 753.733, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

1.1. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 394.102** ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN***, adjudicado por Resolución N° 273 de fecha 04 de noviembre de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira.

1.2. El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Contratación por Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.102.- El presente llamado es plurianual. La validez o continuidad del contrato para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, quedará supeditada a la Disponibilidad Presupuestaria y asignación del Plan Financiero dentro del Presupuesto General de la Nación para dichos Ejercicios Fiscales.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 394.102, convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 273 de fecha 04 de noviembre de 2021.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102305-001	Limpieza de filtro, de turbina, condensador y del evaporador, revisión de perdida de gas refrigerante de acondicionadores de aire tipo ventana.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2	72102305-001	Provision de motor compresor de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
3	72102305-001	Mano de obra para cambio de motor compresor de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
4	72102305-001	Provision de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
5	72102305-001	Mano de obra para cambio de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	15.000	150.000
6	72102305-001	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
7	72102305-001	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
8	72102305-001	Mano de obra para adaptación de bujes de motor ventilador a rulemanes de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
9	72102305-001	Mano de obra para adaptación de bujes de motor ventilador a rulemanes de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
10	72102305-001	Provision de gas para 12.000 BTU	Kilogram	EVENTO	1	90.000	90.000

COMPU NEW & ASOCIADOS

Juan Carlos Gordon Barlen
Presidente Comité de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

			os				
11	72102305-001	Mano de obra para carga de gas para 12.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	42.000	42.000
12	72102305-001	Provision de gas para 18.000 BTU	Kilogramos	EVENTO	1	95.000	95.000
13	72102305-001	Mano de obra para carga de gas para 18.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	45.000	45.000
14	72102305-001	Provision de motor ventilador para 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
15	72102305-001	Mano de obra para cambio de motor ventilador para 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
16	72102305-001	Provision de motor ventilador para 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
17	72102305-001	Mano de obra para cambio de motor ventilador para 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
18	72102305-001	Provision de paleta del ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
19	72102305-001	Mano de obra para cambio de paleta del ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
20	72102305-001	Provision de paleta del ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	62.000	62.000
21	72102305-001	Mano de obra para cambio de paleta del ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
22	72102305-001	Provision de turbina del ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
23	72102305-001	Mano de obra para cambio de turbinas del ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
24	72102305-001	Cambio de turbinas del ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
25	72102305-001	Mano de obra para cambio de turbinas del ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
26	72102305-001	Provision de termostato de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
27	72102305-001	Mano de obra para cambio de termostato de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
28	72102305-001	Provision de termostato de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
29	72102305-001	Mano de obra para cambio de termostato de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
30	72102305-001	Provision de llave selectora de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
31	72102305-001	Mano de obra para cambio de llave selectora de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
32	72102305-001	Provision de llave selectora de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
33	72102305-001	Mano de obra para cambio de llave selectora de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
34	72102305-001	Provision de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
35	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
36	72102305-001	Provision de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
37	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
38	72102305-001	Provision de capacitor para compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
39	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
40	72102305-001	Provision de capacitor para compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
41	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
42	72102305-001	Provision de plaqueta electronica	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
43	72102305-001	Mano de obra para cambio de plaqueta Electrónica.	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
44	72102305-001	Limpieza de filtro, de turbina, de serpentina, de la bandeja y el drenaje del evaporador, del condensador y revisión de pérdida de gas refrigerante de los equipos de 18.000 BTU, 12.000 BTU Y 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
45	72102305-001	Provision de compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
46	72102305-001	Mano de obra para cambio de compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
47	72102305-001	Provision de compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
48	72102305-001	Mano de obra para cambio de compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
49	72102305-001	Provision de compresor de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	870.000	870.000

COMPU NEW & ASOCIADOS

Juan Carlos Bordón Bartolo
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

50	72102305-001	Mano de obra para cambio de compresor de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
51	72102305-001	Provision de motor ventilador del evaporador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
52	72102305-001	Mano de obra para cambio de motor ventilador del evaporador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
53	72102305-001	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador del evaporador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
54	72102305-001	Mano de obra para rebobinado de motor ventilador del evaporador de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
55	72102305-001	Provision de capacitor para ventilador de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
56	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
57	72102305-001	Provision de capacitor para ventilador de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
58	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
59	72102305-001	Provision de capacitor para ventilador de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
60	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para ventilador de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
61	72102305-001	Provision de capacitor para compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
62	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 18.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
63	72102305-001	Provision de capacitor para compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
64	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 12.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
65	72102305-001	Provision de capacitor para compresor de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
66	72102305-001	Mano de obra para cambio de capacitor para compresor de 24.000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
67	72102305-001	Provision de Plaqueta Electrónica, para 12000, 18000 y 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
68	72102305-001	Mano de obra para cambio de Plaqueta Electrónica, para 12000, 18000 y 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
69	72102305-001	Provision de gas para 12.000 BTU	Kilogramos	EVENTO	1	100.000	100.000
70	72102305-001	Mano de obra para carga de gas para 12.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	30.000	30.000
71	72102305-001	Provision de gas para 18.000 BTU	Kilogramos	EVENTO	1	115.000	115.000
72	72102305-001	Mano de obra para carga de gas para 18.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	30.000	30.000
73	72102305-001	Provision de gas para 24.000 BTU	Kilogramos	EVENTO	1	125.000	125.000
74	72102305-001	Mano de obra para carga de gas para 24.000 BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	50.000	50.000
75	72102305-001	Provision de transformador de 24 V	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
76	72102305-001	Mano de obra para cambio de transformador de 24 V	Unidad	EVENTO	1	100.000	10.000
77	72102305-001	Provision de contactor de 24 V	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
78	72102305-001	Mano de obra para cambio de contactor de 24 V	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
79	72102305-001	Provision de relay	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
80	72102305-001	Mano de obra para cambio de relay	Unidad	EVENTO	1	2.000	2.000
81	72102305-001	Mano de obra para instalacion compelta de AA de 12000 BTU	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
82	72102305-001	Mano de obra para instalacion compelta de AA de 18000 BTU	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
83	72102305-001	Mano de obra para instalacion compelta de AA de 24000 BTU	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
		Precio Total:					10.190.000.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Juan Carlos Bordón Barrón
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

MONTO MÍNIMO Gs. 16.500.000.
MONTO MÁXIMO Gs. 33.000.000.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Diez y seis Millones, Quinientos Mil guaraníes y el monto máximo es de Treinta y tres Millones de guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Condiciones Especiales

1- Los servicios que son objetos del presente contrato deberán ser prestados exclusivamente en horario de oficina de 07:00 a 13:00 hs. y en coordinación con el personal técnico de la sección de obras civiles de cuya dependencia será emitido el informe de conformidad resultante de los servicios prestados en cada ocasión, para las gestiones ulteriores de pago según corresponda. No se admitirá presencia de técnicos en aplicación a los servicios contratados en horarios vespertinos o fuera del término del horario indicado.

2- En cada ocasión o evento, los técnicos deberán constituirse munidos de toda la documentación formal pertinente suficiente y necesaria como para los reportes e informes técnicos correspondientes, ya que las actuaciones deberán ser refrendadas por los técnicos locales en cada ocasión de intervención antes de que estos se retiren de las instalaciones que son objeto del contrato.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 (veinte y cuatro) meses desde la firma del contrato.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

COMPU NEW & ASOCIADOS

Juan C. Ing. Jefe Sección Reportes
Responsable de Administración
Corte Suprema de Justicia Judicial Guairá

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos asignado según Resolución N° 58 de fecha 06 de abril de 2021.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

COMPU NEW & ASOCIADOS

Juan Carlos Bordón Barlon
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 19 (diez y nueve) días del mes noviembre del año 2021.-

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Firmado por: Abog. JUAN CARLOS BORDÓN BARTON en nombre de la Contratante.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Firmado por: Sr. ANTONIO R. FERNANDEZ ALFONSO en nombre del Proveedor.